



ARCHIVO

| | | | | | |
|--------------------|-------------------------------------|--------|--------------------------|--------|--------------------------|
| REPUBLICA DE CHILE | | | | | |
| PRESIDENCIA | | | | | |
| REGISTRO Y ARCHIVO | | | | | |
| NR. | 91/24762 | | | | |
| A: | 21 NOV 91 | | | | |
| P.A.A. | <input type="checkbox"/> | R.C.A. | <input type="checkbox"/> | F.W.M. | <input type="checkbox"/> |
| C.B.E. | <input checked="" type="checkbox"/> | M.L.P. | <input type="checkbox"/> | P.V.S. | <input type="checkbox"/> |
| M.T.O. | <input type="checkbox"/> | EDEC | <input type="checkbox"/> | J.R.A. | <input type="checkbox"/> |
| M.Z.C. | <input type="checkbox"/> | | | | |

GYB / 547c.91

Santiago, Noviembre 18 de 1991.-

Señor
Carlos Bascuñan
Jefe de Gabinete de la Presidencia
P r e s e n t e . -

De mi especial consideración:

Por la presente remito a Ud. el proyecto de Reparación de la Sede Social de la Villa Santa Magdalena II de La Pintana, el que es presentado por la Junta de Vecinos y el Grupo Scout Manquehue, que desarrolla una importante labor en beneficio de los jóvenes del sector.

La sede comunitaria ha sido víctima de repetidos atropellos y está casi destruida. El proyecto contempla su reparación y habilitación, reposición de vidrios, protecciones en ventanas y la subdivisión del local a fin de contar con dos salas para que puedan funcionar dos grupos simultáneamente.

Le agradeceré estudiar la posibilidad de concretar esta iniciativa con cargo al Fondo de Subvenciones de la Presidencia, por cuanto este proyecto significa un enorme aporte al sector norte de La Pintana que ha sido uno de los más postergados.

Sin otro particular y a la espera de una favorable acogida a esta presentación, le saluda atentamente,


GUILLERMO YUNGE B.
Diputado de la República

Carlos Maza

SANTIAGO, noviembre 11 de 1991

Señor
Belisario Velasco B.
Subsecretario del Interior
P R E S E N T E

Honorable Señor:

Por medio de la presente, queremos saludarles, al finalizar este año 1991 con tantas de sus actividades a la comunidad. A la vez queremos contarles que el día 13 de diciembre de 1989 el ministerio de la vivienda entregó la villa Santa Magdalena II de la comuna de La Pintana, ubicada en el paradero 31 de Santa Rosa a un kilómetro aproximadamente hacia el poniente; tiene 1.400 viviendas con 8.000 habitantes. Con fecha 17 de mayo de 1990 se constituyó la Junta de Vecinos, correspondiente a la Unidad Vecinal N°33 con personalidad Jurídica TIJ 0303039.

Luego a raíz de la inquietud de niños y jóvenes del sector, por encontrarse una alternativa distinta a nuestra realidad: Ociosidad, droga, alcoholismo y delincuencia; se organizó el Grupo Scout Manquehue, compuesto por 65 miembros beneficiarios, 10 dirigentes y 50 apoderados, podemos decir que este no es movimiento político, de carácter voluntario de la juventud, mediante la realización plena de sus potencialidades espirituales, sociales, intelectuales y físicos como individuales, ciudadanas, responsable y como miembros de sus comunidades locales, nacionales e internacionales.

Queremos también contarles que la sede social donde trabaja la Junta de vecinos y el grupo Scout, está bastante deteriorada, como por ejemplo sus paredes destruidas, los vidrios rotos etc., dos baños completos y la única oficina está destrozada; todo producto de atentados antisociales aledaños al lugar, además no cuenta con ningún tipo de luminaria, en cuanto a seguridad se observa muy poca vigilancia policial, como les podemos contar una serie de factores que influyen en tan lamentable situación.

Tenemos fé y esperanza, así, como tuvimos la visita del honorable diputado Don Guillermo Yunge y supimos de la existencia del fondo social que va en beneficio de tantas personas así también creemos que nuestra petición será concedida en la medida que se pueda.

Ya que pensamos que los niños, jóvenes y adultos de nuestra población podrán sonreír en signo de optimismo y disfrutar de un trabajo sano y educativo que en el futuro ustedes podrán apreciar.

Esperando una buena acogida se despide atte


Ricardo Escobar Rodríguez
Presidente
Junta de vecinos 33
JUNTA DE VECINOS
3-3
VILLA STA. MAGDALENA 2
LA PINTANA



Junta de Vecinos
Villa Santa Magdalena II
Unida Vecinal
LA PINTANA

PROYECTO 1991

Nombre del Programa o Proyecto: "REPARACION SEDE SOCIAL VILLA SANTA MAGDALENA II"

Costo : Materiales de Carpintería \$128.497.-
Materiales de Ferretería \$247.375.-
Materiales Eléctricos \$ 17.764.-
Materiales de Acrílico \$ 64.000.-
Malla de Protección \$ 57.058.-
TOTAL \$514.694.-

Luminaria \$250.000.-

SUB-TOTAL \$864.694.-

Tiempo de Ejecución : 2 meses

Vida útil del Proyecto : A contar de noviembre a diciembre.

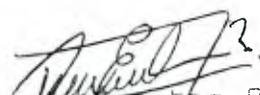
Población Beneficiada : 8.000 habitantes

Ubicación del proyecto : Sede social calle Santa Trinidad N°10.977
Santa Magdalena II La Pintana.

Descripción : La sede social de la villa no cuenta con la adecuada infraestructura para el trabajo que realizan las diversas organizaciones, son alrededor de 100 personas que continuamente la ocupan, no brindando los elementos mínimos de seguridad para el desarrollo del trabajo sistemático.

Justificación : Visto lo anterior en una sede acorde con fines se observa la necesidad de un lugar de trabajo para lograr de más de un 60% de las actividades insertas en el programa anual.

Código : 001


Ricardo Escobar Rodríguez
Presidente
Junta de Vecinos

Persona Responsable.
JUNTA DE VECINOS
3-2
VILLA STA. MAGDALENA 2
LA PINTANA



PROGRAMA 1991

Asociación de Guías y

Scouts de Chile

Grupo Manquehue

Objetivo General: Formación e Integración.

Objetivo Operacional:

- Formación de Dirigentes.
- Cursos Básicos y Talleres.
- Jornada de Jefes.
- Asistir a otros Grupos.
- Trabajar en conjunto con los padres formando el Comité de Grupo.
- Promesa del Miembro Beneficiario.
- Evento Scout 91.
Celebración del año con registro.
- Financiar el Campamento de verano.
- Compra de Equipamiento de Materiales de apoyo. Timbre de acta. Timbre. Banderas de cada unidad y de Grupo. Carpas. Olla. Sartén. Cocinilla. etc.
- Jornada de Navidad con los Miembros Beneficiarios.
- Jornada con los Padres.
- Servicio de y a la Comunidad.



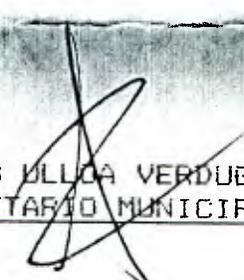
Torres.

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
I. MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA
SECRETARIA MUNICIPAL

LA PINTANA, 11.ENE 1991

CERTIFICADO REGISTRO DE PERSONALIDAD JURIDICA
LEY N° 18.893

El Secretario Municipal de la I.
Municipalidad de La Pintana, certifica que la "JUNTA DE VECINOS
3-3 VILLA SANTA MAGDALENA II", Unidad Vecinal N° 1, quedó inscrito
en el Registro de Personalidades Juridicas de este Municipio con
el N° TIJ0303039 de fecha 02.10.90.


LUIS ULLOA VERDUGO
SECRETARIO MUNICIPAL

LUV/mzc.

Distribución.

- Interesados
- Secretaria Municipal
- Organizaciones Comunitarias



Acrílicos Norglas S. A.

Santiago, Noviembre 04 de 1991

Señores
Junta de Vecinos Santa Magdalena II
Trinidad # 10977
Presente

Cotiz. N° 236.-

At.: Sr. Ricardo Escobar /

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos permitimos cotizar a Uds. lo siguiente:

Acrílico Norglas en 3 mm. de espesor, color transparente; en las siguientes dimensiones: /

- 60 Trozos de 42,7 x 28 cms. : \$ 850.- c/u
- 4 Trozos de 37,5 x 37,5 cms.: \$ 1.000.- c/u

Impuesto IVA : No incluido

Forma de pago : Contado

Plazo entrega : 2 días con su Orden

Material : Despachado a sus B0degas-Stgo.

Sin otro particular y en espera de una favorable acogida, nos suscribimos de Uds. como sus Attos. y Ss. Ss.

p.p. ACRILICOS NORGLAS S.A.

MARCELINO ARAYA G.

MAG/rpp

MADERAS MAGOSA S. A.

San Diego 2320
Fono *5553082
Santiago

Fax 5553087
Telex 240810
MAGOS CL



R.U.T. 90.862 000 - 3

COTIZACION

Santiago 2 de Nov. de 19 91 -
Nombre Junta de Tecnos Sta. Magdalena
Direccion Os. -

Impremat S. A. - F. 6322392

| | | | |
|----------------------------|----------------------|-------|------------------|
| 8 | Orupam 97m | 6579 | 52.632- |
| 3 | Quales Tec. 2.00x070 | 8.260 | 24.780 |
| 20 | pinos 2x3 bapa. | 920 | 27.600 |
| 25 | - 3/4x3 guard. | 472 | 11.800 |
| 10 | v 3/4x5 fmg | 620 | 6.200 |
| | | \$ | <u>123.012.-</u> |
| Precios c/Tré Inmediato. | | | |
| <u>Pagos en domicilio.</u> | | | |

MADERAS MAGOSA S. A.

COTIZACION VALIDA 10 DIAS

PEPY GAJARDO N.
DEPTO. VENTAS

Firma Vendedor



CBE 91/24762a

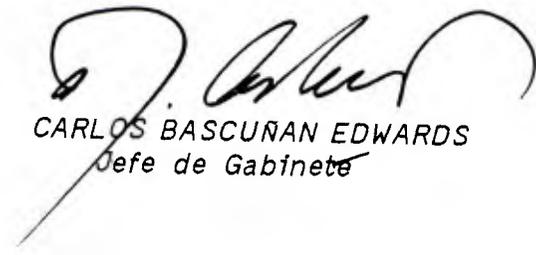
Señor
Ricardo Escobar R.
Presidente Junta de Vecinos 3-3
Villa Santa Magdalena II
Presente

De mi consideración:

Con fecha 11 de noviembre del año en curso he recibido su carta donde solicita una ayuda económica para la " La Junta de Vecinos 3-3 Villa Santa Magdalena II " que usted preside.

Al respecto deseo informar a usted que, luego de una revisión de los antecedentes enviados, con fecha 22 de noviembre estos fueron remitidos al Ministerio de Hacienda para su tramitación.

Sin otro particular. le saluda atentamente,



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

Santiago, 22 de noviembre de 1991.

CBE/cis